



Parral, de de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4912 /

04 Oct 2012

VISTOS:

- 1) - Resolución Exorta N° 384 de fecha 27.01.2012 que prueba Programa de Imágenes Diagnosticas en APS.
- 2) - Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 3) - El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) - El decreto alcaldicio N° 756 que aprueba el presupuesto año para el año 2012 del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5) - El Decreto N° 1.378 del 1992 del Ministerio de Hacienda.
- 6) - Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 1754-44-LE12 "Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS", Eco- Mamas y Mamografías.
- 7) - Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente -

CONSIDERANDO:

1° Que con fecha 01-02-2012 se firmo un Convenio entre el Dr. Luis Francisco Uribe Uribe, Director del Servicio de Salud del Maule y don Israel Urrutia Escobar, Alcalde de la I. Municipalidad de Parral, donde convienen en asignar recursos para para la contratación de profesionales para toma de exámenes e informe de Eco mamas, Eco abdominal para pacientes de los distintos Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal


DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Las Bases Administrativas, Los Terminos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS Eco- Mamas y Mamografías ID 1754-44-LE12 Licitación publica superior a 100 y menor a 500 U.T.M -

2.- **IMPUTASE** el gasto del presente decreto al ítem 214-05-52 "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS"

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)



JCCC/ARC/VRE/FSV/mig
DISTRIBUCION:

- 1 - I. Municipalidad de Parral
- 2 - C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3 - Archivo Chilecompras